



## Más de seis mil Audiencias Virtuales se realizaron en el 2016 revelò Judicatura

---

Bogotá D.C., 18 de enero de 2017.- La Rama Judicial de Colombia realizó durante el año 2016 más de 6 mil audiencias virtuales, 4,600 de éstas en conexión con el INPEC a petición de los despachos judiciales así lo reveló la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Gloria Stella López Jaramillo.

La magistrada de la Judicatura, explicó que desde el año 2003 el Consejo Superior de la Judicatura materializó la incorporación de la tecnología para agilizar los procesos; no solo para prestar pronta justicia sino disminuir los tiempos procesales, mostrando una tendencia positiva *en las estadísticas de gestión y respeto a los principios de inmediatez, eficiencia, publicidad, economía y celeridad propios del proceso penal*

"La inclusión de los instrumentos audiovisuales en las audiencias públicas logró que el país se conectara en forma permanente nacional e internacionalmente y de éstas últimas se realizó 110 audiencias con la participación de postulados ubicados en cárceles de los Estados Unidos", dijo la magistrada López Jaramillo.

Adicionalmente en las llamadas zonas de consolidación se realizaron audiencias con enlace satelital como mecanismo alternativo, para lo cual se han provisto los equipos requeridos en Granada (Meta), Puerto Tejada, Mocoa, Garzon, La Plata, Pitalito, Caloto, Facatativa, Girardot, Bahía Solano, Puerto Berrio, Entre Rios, La Uribe, Fuente de Oro, Roldanillo, Puerto Caicedo y Monterrey.

Estas audiencias virtuales garantizan la seguridad del juez y de los sujetos procesales, necesidad que se dio con la implementación de la oralidad penal y a la fecha cobra especial relevancia para la aplicación de los Códigos de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y del Código General del Proceso CGP, en los que, la oralidad o el desarrollo del proceso por audiencias y el uso de las herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, son puntos cardinales.

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial provee la infraestructura tecnológica necesaria y el Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura coordinan con los Centros de Servicios y despachos judiciales del país las conexiones necesarias para la realización de las audiencias virtuales.

Adicionalmente se lograron enlaces satelitales en los municipios de Istmina, Segovia y Simití, Rio Sucio, Unguía y Acandí en el Chocó, Barbacoas (Nariño). y se asignaron equipos en Garzon, La Plata, Pitalito, Caloto, Facatativa, Girardot, Bahía Solano, Puerto Berrio, Entre ríos, La Uribe, Fuente de Oro, Roldanillo, Puerto Caicedo y Monterey con el fin de incorporar en estas zonas apartadas al sistema de audiencias virtuales.